



CONTRATO No. IO-924004991-E30-2018

Obra: Construcción de techado y módulos de baños en patio Cívico.

Localización: Comunidad de Puerta del Río, Municipio de Villa Juárez, S.L.P.



SECRETARÍA
DE DESARROLLO URBANO,
VIVIENDA
Y OBRAS PÚBLICAS

Contrato de obra pública sobre la base de precios unitarios que celebran por una parte la **Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas** del Gobierno del Estado de San Luis Potosí, a quien en lo sucesivo se le denominará "**La Secretaría**", representada por el **C. Leopoldo Stevens Amaro**, en su carácter de Secretario, y por la otra el **C. Tomas Ontiveros Salazar**, a quien en lo sucesivo se le denominará "**El Contratista**" de conformidad con las declaraciones y cláusulas siguientes:

DECLARACIONES

1.- "La Secretaría" declara:

1.1.- Que la Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas, es una Secretaría de la Administración Pública del Gobierno del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, reformada mediante **Decreto No. 590.- Modificaciones a la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado**, de fecha 11 de septiembre de 2003, publicado en el Periódico Oficial del Estado el día 13 de septiembre del mismo año, teniendo entre otras funciones la de contratar la ejecución de las obras públicas que realiza el Estado.

Actualmente el despacho de los asuntos compete a su titular el ciudadano **Leopoldo Stevens Amaro**, personalidad que acredita como Secretario, mediante nombramiento de fecha 26 de septiembre del 2015, expedido por **C. Juan Manuel Carreras López**, en su carácter de Gobernador Constitucional del Estado.

1.2.- Que "**La Secretaría**", comparece a la firma del presente contrato de conformidad con lo establecido por los artículos 82 y 84 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, 3º fracción I inciso a), 31 fracción V y 36 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí, 1 fracción VI, 3, 4, 13, 15, 26 fracción I, 27 fracción II, 29, 41, 43, 44, 45 fracción I, 46, 48, 49 fracción III, 50, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61 y demás relativos de la **Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas** y artículos 79, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 91, 95, 97, 98, 99, 110, 127, 132, 133, 185 y 186 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

1.3.- Que tiene establecido su domicilio en la avenida **Cordillera Himalaya número 295**, colonia Garita de Jalisco, en la ciudad de San Luis Potosí, capital del Estado del mismo nombre, mismo que señala para los fines y efectos legales de este contrato.

1.4.- Que para cubrir las erogaciones que se deriven del presente contrato, "**La Secretaría**" cuenta con recursos aportados a través del Convenio para el Otorgamiento de Subsidios que celebrado entre el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y Gobierno del Estado de San Luis Potosí, de fecha **2 de agosto de 2018**.

Av. Himalaya No. 295
Col. Garita de Jalisco
San Luis Potosí, S.L.P. C.P. 78299
Tels. 01 (444) 128 46 35, 128 46 36/34/39/32/47

www.slp.gob.mx



CONTRATO No. IO-924004991-E30-2018



SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS

Obra: Construcción de techado y módulos de baños en patio Cívico.
Localización: Comunidad de Puerta del Río, Municipio de Villa Juárez, S.L.P.

El presente contrato se firma de conformidad por duplicado en la ciudad de San Luis Potosí, capital del estado del mismo nombre, a las **10:00** diez horas, del día **21 de diciembre de 2018**.

POR "LA SECRETARÍA"

C. LEOPOLDO STEVENS AMARO
SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO,
VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS.

ELABORÓ

POR "EL CONTRATISTA"

C. TOMAS ONTIVEROS SALAZAR

REVISIÓN DE ASPECTOS TÉCNICOS

C. SILVIA EUGENIA RODRIGUEZ DIAZ
DIRECTORA DE PLANEACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO.
C. MARCO ANTONIO GARFIAS CANOVAS
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y SUPERVISIÓN.

FIRMAS CORRESPONDIENTES AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS NÚMERO IO-924004991-E30-2018 QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, Y POR LA OTRA EL C. TOMAS ONTIVEROS SALAZAR.